RESOLUCIÓN DECANAL Nº 086-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de febrero de 2024

Visto: el expediente N° 241289 de fecha 05 de enero de 2024 presentado por los bachilleres **ENRIQUE YUPANQUI LOPEZ y CRISTIAN JUAN VILLANUEVA LLIMPE,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 59° del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de Tesis intitulada: ***"LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS AVÍCOLAS (AVES DE CORRAL) EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2019";*** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 23 de noviembre de 2023;

Que, mediante Resolución Decanal N° 005-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 04 de enero de 2024, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Edgar Huarancca Aguilar (Miembro), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y Toño Fredy Rojas Palpan (Asesor-Miembro);

Que, conforme al Art. 60 del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto de tesis;

Que, debido a la recargada labor académica y administrativa del Decano de la Facultad, se tuvo que suspender el acto académico de sustentación en la fecha programada, siendo necesario su reprogramación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito la sustentación de la Tesis titulada: ***"LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS AVÍCOLAS (AVES DE CORRAL) EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2019"***, presentado por los bachilleres en Ciencias Contables **ENRIQUE YUPANQUI LOPEZ y CRISTIAN JUAN VILLANUEVA LLIMPE**, mediante el cual pretende optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 28 de febrero de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: CPC Julio Gómez Méndez, CPC Edgar Huarancca Aguilar, CPC Luz Eliana Quispe Quintana y CPC Toño Fredy Rojas Palpan, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP Economía
Interesados
Archivo